

1499/99 VT VAZQUEZ MARTINEZ FRCO. JUAN	27480781J	AV	SAN JUAN DE LA CRUZ		MURCIA	9.982
1135/99 VT VERA PEREZ MARIA DOLORES	27447324K	CL	JUAN RAMON JIMENEZ	2	MURCIA	5.452
1513/99 VT VICENTE BRUNO MUGICA SL	B30291546	CL	VILLALEAL	2	MURCIA	12.509
1947/99 VT VILAR ALMIÑANA JOSE LUIS	22467736W	PZ	CAMACHOS	2	MURCIA	108.653
2147/99 VT VIVIENDAS CONDEMUR SL	B30511448	CL	SIERRA ESPARTAL		MURCIA	2.343.947
1245/99 VT ZAMORA JIMENEZ ANTONIA	22337155S	CL	JOSE ANTONIO PONZOA	3	MURCIA	156.906
1801/99 VT ZAPATA HIDALGO FRANCISCO	22434124	CL	LOS ZAPATAS	24	LLANO BRUJAS	76.191

CONCEPTO	DESCRIPCION
AP	TASA POR LICENCIA DE APERTURAS
VT	IMPUESTO INCREMENTO VALOR TERRENOS NATULAREZA URBANA
CI	IMPUESTO SOBRE VEHICULOS TRACCION MECANICA
ME	PRECIO PUBLICO OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS
VA	PRECIO PUBLICO OCUPACION VIA PUBLICA CON VALLAS
EV	PRECIO PUBLICO POR ENTRADA DE VEHICULOS
AE	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horarios de 9 a 14 horas, en el lugar que para cada uno se señala, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 12 de enero de 2000.—El Alcalde.

Murcia

2601 Gerencia de Urbanismo. Servicio de Intervención Urbanística. Sección de Rehabilitación. Expediente 48/00.

Notificación de declaración de ruina inminente de edificio sito en calle Joaquín Costa, números 16 y 18, de Murcia.

Por desconocerse el domicilio actual del propietario/s del edificio sito en calle Joaquín Costa, números 16 y 18 de Murcia, sea doña Pilar Canto Tomás, considerada como propietaria, según los datos obrantes en el expediente de razón, sea cualquier otra persona física o jurídica, no ha sido posible notificar al mismo/s las resoluciones relativas a dicho inmueble, por lo que, en aplicación del artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente se le notifica que dicho edificio fue declarado en ruina inminente mediante Decreto de fecha 31-01-00, ratificado por Acuerdo del Consejo de Gerencia de Urbanismo, de fecha 18-02-00, ascendiendo el gasto de demolición de dicha casa a la cantidad de 226.213 pesetas y el vallado a 38.715 pesetas, IVA incluido.

Contra la precedente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de aparición del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región», y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo. Igualmente se

podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el órgano de dicha jurisdicción y en el plazo indicado de dos meses.

Murcia, 24 de febrero de 2000.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Murcia

2599 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en parcela B-6 del Sector del Plan Parcial 3C, de Cobatillas.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 27 de enero de 2000, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle en parcela B-6 del Sector del Plan Parcial 3c, de Cobatillas.

Contra el referido acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha adoptado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y, contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquél en que sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Asimismo se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, ante el órgano de dicha jurisdicción y en el plazo indicados.

Murcia, 8 de febrero de 2000.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Torre Pacheco

2600 Aprobación inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 31-1-2000, la aprobación inicial de la propuesta número 33 de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento (expediente número 1/2000) para el término municipal de Torre Pacheco, se hace público, por plazo de un mes, que se iniciará el siguiente al de aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Durante el referido plazo, podrán ser examinados los documentos y planos del referido expediente y formular las alegaciones que se estimen pertinentes, así como alternativas y sugerencias.

Torre Pacheco, 9 de febrero de 2000.—El Alcalde, Francisco Sáez Sáez.

Totana

2550 Subasta por procedimiento abierto para la adjudicación de la obra «Piscina cubierta climatizada».

1.-Entidad adjudicadora

Ayuntamiento de Totana, Plaza Constitución, 1, 30850 Totana (Murcia).

2.-Objeto del contrato

La adjudicación por el procedimiento abierto mediante subasta, del contrato de ejecución de la obra «Piscina cubierta climatizada».

3.-Plazo de ejecución

Treinta meses.

4.-Presupuesto de licitación

268.510.818 pesetas, IVA incluido, a la baja.

5.-Garantías

Provisional: 5.370.216 pesetas.

Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.-Examen del expediente, obtención de documentación e información

En el Negociado de Contratación.

7.-Clasificación del contratista

Grupo C, Subgrupos 2 a 9, Categoría E o superior.

8.-Presentación de ofertas

En el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente a este anuncio, en la forma y con los documentos exigidos en la cláusula 12.ª del pliego.

9.-Apertura de plicas

A las trece horas del quinto día hábil siguiente (excepto sábado) a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10.-Gastos por cuenta del contratista

Los señalados en la cláusula 3.ª del pliego.

Totana, 23 de febrero de 2000.—El Alcalde-Presidente, Alfonso Martínez Baños.

Totana

2551 Concurso por procedimiento abierto, para la adjudicación del «Servicio de transporte urbano de pasajeros».

1.-Entidad adjudicadora

Ayuntamiento de Totana, Plaza Constitución, 1, 30850 Totana (Murcia).

2.-Objeto del contrato

La adjudicación por el procedimiento abierto mediante concurso, del contrato de gestión del «Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros» bajo la modalidad de concesión.

3.-Plazo de vigencia

Dos años, pudiendo prorrogarse por dos años más.

4.-Canon anual

A proponer por los interesados.

5.-Garantías

Provisional: 25.000 pesetas.

Definitiva: 250.000 pesetas.

6.-Examen del expediente, obtención de documentación e información

En el Negociado de Contratación.

7.-Clasificación del contratista

No es necesaria.

8.-Presentación de ofertas

En el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente a este anuncio, en la forma y con los documentos exigidos en la cláusula 8.ª del pliego.

9.-Apertura de plicas

A las trece horas del quinto día hábil siguiente (excepto sábado) a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10.-Criterios objetivos de adjudicación

Los señalados en la cláusula 11.ª del pliego.

11.-Gastos por cuenta del contratista

Los señalados en la cláusula 13.ª del pliego.

Totana, 23 de febrero de 2000.—El Alcalde-Presidente, Alfonso Martínez Baños.

Totana

2552 Exposición al público de los padrones fiscales de «Vados permanente», «Parada de vehículos», «Quioscos en la vía pública», «Cotos de caza», correspondientes al año 2000 y «Mercado semanal» y «Plaza de abastos» del segundo trimestre del año 2000.

Don Alfonso Martínez Baños, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Totana.

Hace saber: Que se encuentra expuesto al público en la Recaudación Municipal sita en calle San Cristóbal, 8 bajo, los padrones fiscales correspondientes a:

- >Vados permanentes», ejercicio 2000.
- >Parada de vehículos», ejercicio 2000.
- >Quioscos en la vía pública», ejercicio 2000.
- >Cotos de Caza», ejercicio 2000.
- >Mercado semanal», 2.º trimestre 2000.
- >Plaza de abastos», 2.º trimestre 2000.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día a aquel en que se publique el presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con el objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar la reclamaciones oportunas durante el mencionado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Totana, 18 de febrero de 2000.—El Alcalde.